

GUAYAQUIL, FEBRERO 21 DE 1992

Señor

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA  
ALMACENES IMPORTACIONES SIERRA APOLO ALCIAP CIA.LTDA.  
Ciudad**

Señor Presidente:

De conformidad con la resolucion 90.1.5.3.006 expedida por el señor Superintendente de Compañía el 15 de Mayo de 1.991, publicada en el R.O. No. 445 del 28 de Mayo del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores para su conocimiento y, por su intermedio, para conocimiento de la Junta General Ordinaria de Socios que deberá reunirse el próximo mes de Marzo.

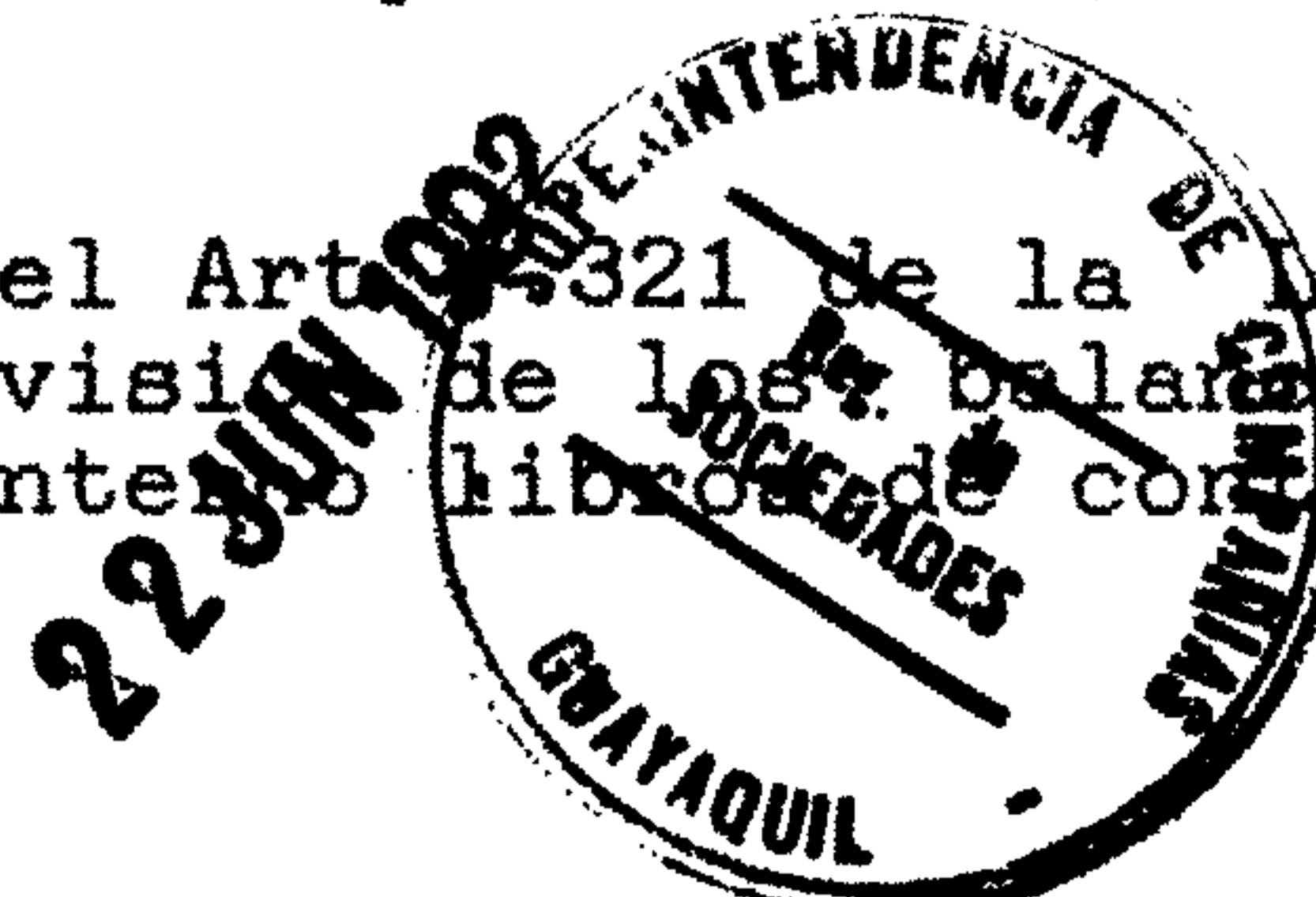
Este informe versa sobre el ejercicio económico de 1.991 y está sujeto a las disposiciones contenidas en la Resoluciones que hemos mencionado en el párrafo anterior y, además, cumplimos con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Siguiendo los lineamientos del Art.10. de la mencionada Resolución, condicionamos este informe a la numeración de la resolución instructiva :

- 1.- En mi opinión los administradores de la compañías han dado cumplimiento a las norma legales, estatutaria y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los administradores de la compañía han proporcionado toda la colaboración necesarias para el cumplimiento de mi obligación de comisario.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Socios, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobante y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenados, foleados, rubricados en archivos con seguridad y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía es adecuada, por lo que están debidamente asegurados y además existe mantenimiento periódico aceptable.

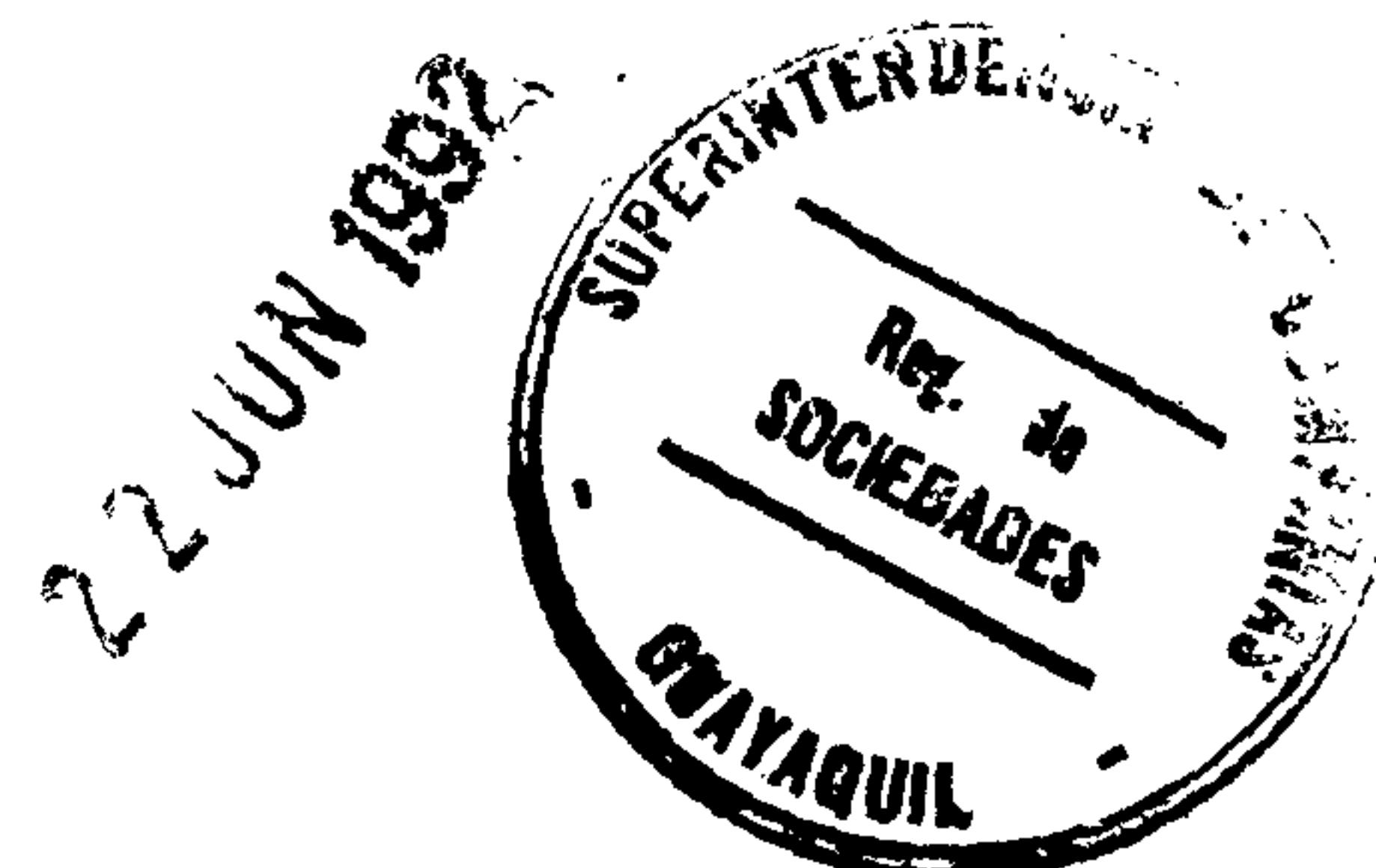
- 4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales como rol interno libros de contabilidad .



No presenta situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a juntas generales extraordinarias de Socios.

- 5.- La compañía mantiene una estructura de organización delineadas por departamentos y secciones con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.
- 6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del libro Mayor y libros Auxiliares de Contabilidad.
- 7.- En mi opinión los estados financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a lo establecido en la Resolución SC-90.1.5.3.009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 del 29 de Agosto de 1990.
- 8.- Los principales indicadores financieros de los últimos dos años son:

	1990	1991
-Razón de solvencia:		
Activo Corriente	20'817	63'539
-----	= -----	= 1,03 ----- = 1,04
pasivo Corriente	20'374	62'493
-apalancamiento		
Corto Plazo :		
Pasivo Corriente	20'374	62'493
-----	= -----	= 9,56 ----- = 13,764
Part. Accionistas	2'133	4'354
-índice de		
Rentabilidad:		
Utilidad de Ejercicio	840	1'274
-----	= -----	= 0,84 ----- = 1,27
Capital Social	1'000	1'000
-Rendimiento de		
La inversión :		



Utilidad Ejercicio	840	1'274
-----	= -----	= -----
Total Activo	22'507	66'847

- 9.- Los administradores no requieren garantias para ejercer sus funciones. Se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del dia para las juntas Generales.

  
RENE ANDRADE RECALDE  
RNC. No.0.5213

